



## MEMORANDO

GI-230.50.20

 **VC20221000080**  
**2022-01-25**  
**09:14:13**

Puerto Colombia, 25 de enero de 2022

**PARA:** Mabel Moscote Moscote - Gerente.  
Comité de Coordinación de Control Interno

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento a acciones correctivas de auditorías internas.

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento y monitoreo a las acciones de mejora y fortalecimiento de los controles, procesos y actividades del Canal, la calidad en la prestación del servicio público de televisión y satisfacción de los clientes, hemos evaluado el estado de dichas acciones, como resultado de los hallazgos y observaciones identificados y comunicados en el informe de auditoría interna de calidad, de fecha 17 de noviembre de 2021.

La metodología se basó en la solicitud de registros documentados para la recolección de evidencia, que soportan el seguimiento y el informe de auditoría.

A continuación, detallamos los resultados del seguimiento:

Proceso auditado	Estado de las acciones
Gerencia y Planeación	Rutas de acciones vigentes ✓
Control Interno	Rutas de acciones vigentes ✓
Producción	Rutas de acciones vigentes ✓
Programación	Rutas de acciones vigentes ✓
Transmisión	Rutas de acciones vigentes ✓
Archivo y Correspondencia	Rutas de acciones vigentes ✓
Gestión Legal	Sin Rutas de acciones ✗
Gestión Administrativa	Sin Rutas de acciones ✗
Gestión Mercado y ventas	Sin Rutas de acciones ✗
Gestión Financiera	Sin Rutas de acciones ✗
Gestión de Talento Humano	Sin Rutas de acciones ✗
Tecnología de la información	N/A.

### CONCLUSIONES:

Como se observa en el cuadro, de doce (12) procesos auditados, seis (6) ya tienen acciones correctivas planteadas para subsanar las No conformidades detectadas en la auditoría del pasado mes de noviembre de 2021.



GG.210.44.19  
Versión : 7  
Fecha: 15/04/19



## MEMORANDO

Cinco procesos aún, no han aportado las Rutas de acciones correctivas y de mejora para atender estas no conformidades.

En el literal e) del numeral 9.2.2 de la norma ISO 9001:2015 dice: “La organización debe: Realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada”

### RECOMENDACIONES:

1. Aquellos procesos que aún no han tomado acciones, realizar las Rutas de acciones correctivas lo más pronto posible, tal como lo dice la norma de calidad.
2. Una vez se realicen las Rutas de acciones correctivas, socializarlas con los procesos de Planeación y Control Interno, para facilitar los seguimientos a éstas.
3. Dar cumplimiento a las acciones correctivas planteadas en el tiempo establecido sin demora injustificada para poder mantener el Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar los resultados y calidad del servicio.

En espera de comentarios, sugerencias y aclaraciones.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO PÉREZ BELTRÁN.**

Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Redactor: N. Castellar

Transcriptor: L. Pérez

Copia: Jefes de Procesos, Archivo Control Interno y Archivo central



GG.210.44.19  
Versión : 7  
Fecha: 15/04/19